

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH

Despedido por su orientación sexual: entre la homofobia y la precarización laboral

El Ciudadano · 30 de septiembre de 2015





Por estos días, se produjo otro caso de discriminación, a causa de la orientación sexual de una persona. Tal fue el caso de un joven que resultó despedido de un supermercado Unimarc en Valparaíso, en donde se desempeñaba como empaquetador. El administrador echó al trabajador por “actitudes de loca que molestaban a los clientes” Sin embargo, no hubo ninguna queja por parte del público.

Más bien, pareciera que la incomodidad se albergaba en la visión heteronormada y homofóbica del administrador del local, quien, ni siquiera le comunicó la noticia directamente a su trabajador, sino que utilizó a una cajera del lugar.

La situación, sin embargo, trajo coletazos al interior de la empresa. Fue así que, en una carta dirigida al Movilh, el gerente general de Unimarc, José Ahumada, indicó: “como empresa rechazamos toda conducta discriminatoria, ya que nuestro actuar respecto de nuestros trabajadores; como respecto de terceros, como pueden

ser nuestros clientes, o en este caso de quienes cumpliendo de empaque le prestan servicios a estos últimos; se basa en el pleno respeto a la persona y a su dignidad, lo que ciertamente abarca el no ser discriminado por su orientación sexual”. Agregando que se iniciaría una investigación en torno a lo sucedido.

Lo ocurrido con este compañero de la diversidad sexual no resulta extraño. Así lo demuestra un estudio del Movilh llamado “XIII Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual en Chile”, en donde se arrojó que el año 2014 se registraron 237 atropellos los que “se dividen en 5 asesinatos (tres de los fallecidos fueron hombres gays y dos mujeres transexuales); 29 agresiones físicas o verbales; 3 atropellos policiales; 12 casos de discriminación laboral; 17 hechos de discriminación educacional; 26 intentos de exclusión de leyes o políticas públicas; 13 atentados contra la libertad de expresión; 9 hechos de discriminación familiar y 80 declaraciones de odio”.

Pero, en este caso, es necesario hacer mención a los trabajos precarizados que le imponen a la juventud. La mayoría de quienes trabajan, lo hacen para pagarse los estudios que, debido a la herencia pinochetista continúan bajo los dominios de la educación de mercado.

Esta precarización e informalidad en las ocupaciones para jóvenes parece bastante habitual. Pero, ¿qué es precariedad? De acuerdo a un estudio de Horizontal, este concepto se relaciona con trabajo informal. Para lo cual, establece cinco aspectos: a) personas a las que no se les pagan cotizaciones de pensión o salud, b) personas que no tienen contrato firmado, c) personas que no reciben ni entregan ningún comprobante por sus ingresos laborales, d) personas que cumplen alguno de los anteriores y e) personas que se emplean por cuenta propia.

De acuerdo a estos datos, el mismo informe establece que el índice de precarización laboral alcanzó un 14,1% en el período diciembre-enero-febrero 2014. Siendo las personas cuyas edades se encuentran en el rango de 15 a 24 años

quienes se ven enfrentadas y enfrentados a un 26,6% de precarización. A esto, suma que en el país existe un 14,9% de desempleo para este rango.

Entonces, dadas así las cosas, urge levantar una juventud que pelee junto a mujeres, diversidad sexual, trabajadoras y trabajadores, para arrancar los derechos a este sistema, sustentado por el Parlamentarismo burgués, al servicio del empresariado. Defensores acérrimos y defensoras acérrimas de la herencia de la dictadura, de los represores de ayer y de hoy. Que le niegan hasta el más mínimo derecho democrático a la diversidad sexual.

visto en **Pan y Rosas**

Fuente: [El Ciudadano](#)